


REFORMAS CONSTITUCIONALES

Congresos locales atenúan su frenesí

A diferencia de otras enmiendas, todavía no avalan los cambios a salarios y energía

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Los congresos estatales dominados por Morena y sus aliados legislativos atenuaron su frenesí de reformas constitucionales, pues la reforma para que el salario mínimo siempre aumente al igual o por encima de la inflación lleva 12 días desde que salió el Senado y suma 16 de los 17 votos de los congresos estatales que necesita para ser una realidad.

La reforma para que el Estado tenga una línea de ferrocarril de pasajeros fue aprobada el 16 de octubre y en cuatro días sumó 13 votos,

pero la reforma que echa abajo la reforma energética de Peña Nieto también fue aprobada el 16 de octubre y sólo tiene hasta el momento nueve votos de congresos estatales.

El mes pasado, la aprobación de la reforma al Poder Judicial instauró récord en la historia del Poder Legislativo del país, pues sólo necesitó de 21 horas 15 minutos para obtener el mínimo de 17 congresos estatales que la avalaron, con lo cual desbancó a la reforma constitucional en materia energética, que en diciembre del 2013 logró el aval de 17 congresos estatales en sólo 45 horas.

Pero también representa un segundo récord, porque el Congreso de Oaxaca instauró un récord, al aprobarla sólo unos momentos después de que salió el Senado, pues fue aprobada por el Senado a las

03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso la publicó de inmediato en su *Periódico Oficial*.

Además tuvo un tercer récord, porque fue declarada constitucional a las 14:00 horas por el Senado el viernes 13 de septiembre; es decir, en sólo 58 horas pasó de ser aprobada por el Senado e iniciar su recorrido en Congresos estatales y ser declarada constitucional.

El 25 de septiembre, la reforma constitucional para que la Guardia Nacional sea parte de las Fuerzas Armadas consiguió los 17 votos mínimos que necesitaba para ser una realidad, con lo cual sumó un total de 31 horas 43 minutos desde que fue aprobada en lo general y en lo particular en el Senado, como Cámara revisora, las 06:28 horas del 25 de septiembre.

Le siguió la reforma en materia indígena, pues el Senado,

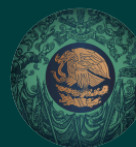


Foto: Elizabeth Velázquez

El Senado de la República avaló hace 12 días que el salario mínimo crezca conforme a la inflación.

como Cámara revisora, la aprobó en lo general y en lo particular a las 21:10 horas del 24 de septiembre y el Congreso del estado de Nayarit, que fue el número 17 en aprobarla, la avaló a las 12:29 horas del 26 de septiembre; es decir, 39 horas y 19 minutos después.

El 15 de diciembre del 2013, la reforma constitucional en

materia energética instauró un récord histórico en lograr los votos suficientes para considerarse constitucional, pues requirió únicamente de 45 horas desde que salió del Congreso de la Unión hasta que obtuvo los votos de 17 Congresos estatales.

Desde abril del 2007 hasta septiembre de 2024, las

45
HORAS
tardaron los congresos de los estados en avalar la reforma constitucional al Poder Judicial.

16
CONGRESOS
han avalado la reforma para que el salario mínimo siempre aumente al igual o por encima de la inflación.

reformas constitucionales que requirieron el menor tiempo para recorrer los congresos estatales fueron la constitucional en materia educativa del año 2019, que salió del Congreso de la Unión el 9 de mayo y se declaró su constitucionalidad el 15 de mayo de ese mismo año; es decir, requirió seis días.